

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)</b>		
<b>Grupo de Trabajo: SEGURIDAD</b>		
<b>Correlativo:</b> CTIC-SE-01/2019	<b>Fecha:</b> 08-04-2019	<b>Página:</b> 1/4
<b>Elaborado por:</b> Andre Mitsutake Cueto		

**ASISTENTES:**

De acuerdo a la lista adjunta.

**AGENDA DE TRABAJO:**

1. Bienvenida.
2. Presentación de puntos a analizar.
3. Aprobación de las redacciones
4. Designación de puntos para desarrollar.
5. Acuerdos para la siguiente reunión

**DESARROLLO:**

**Lineamientos y Buenas Prácticas Para la Implementación de Seguridad de Redes**

**1. Introducción**

El Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB) se constituye en una instancia de coordinación técnica para la implementación de Gobierno Electrónico y para el uso y desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación en el país.

Entre las principales funciones asignadas al CTIC-EPB se encuentran:

- Formular propuestas de políticas y normativa relacionada con Gobierno Electrónico, a ser presentadas a la AGETIC;
- Presentar proyectos, programas de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito gubernamental a la AGETIC para su gestión;
- Generar mecanismos de participación para instituciones y organizaciones de la sociedad civil en la proposición, formulación de políticas y acciones relacionadas con Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito gubernamental;
- Establecer espacios de coordinación entre las entidades del sector público para el desarrollo conjunto de programas, proyectos o acciones de Gobierno Electrónico, Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito gubernamental;
- Desarrollar y proponer estándares abiertos oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de

## ACTA DE REUNIÓN

### Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)

#### Grupo de Trabajo: **SEGURIDAD**

**Correlativo:** CTIC-SE-01/2019

**Fecha:** 08-04-2019

**Página:** 2/4

**Elaborado por:** Andre Mitsutake Cueto

Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación aplicables a las entidades del sector público;

- Establecer espacios de coordinación de comunidades de desarrollo informático, dentro del Estado, con la ciudadanía y a nivel internacional.

El 5 de mayo de 2016 se llevó a cabo la inauguración y la Primera Reunión del Pleno del CTIC-EPB, en la que se conformaron seis grupos temáticos de trabajo: Interoperabilidad, Software Libre, Seguridad, Infraestructura, Desarrollo de Software y Datos Abiertos.

Cada Grupo de Trabajo estuvo integrado por servidores públicos de las entidades del nivel central del Estado: Órgano Electoral, Legislativo, Judicial y Ejecutivo, incluyendo sus instituciones descentralizadas, autárquicas, empresas públicas y autoridades de regulación sectorial, Ministerio Público y Procuraduría General del Estado.

Adicionalmente, se invitó a participar, en calidad de miembros adjuntos, a representantes de entidades territoriales autónomas, universidades públicas e indígenas y sociedad civil.

Cada uno de los grupos fue conformado con la finalidad de trabajar y elaborar propuestas a ser presentadas al Consejo para su posible implementación a nivel estatal.

Cabe mencionar que el desarrollo de los Grupos de Trabajo y del Consejo se enmarca en el Reglamento de Funcionamiento del CTIC-EPB, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 024/2016 de la AGETIC, de fecha 31 de mayo de 2016.

Para la gestión 2018, el Grupo de Trabajo de Seguridad se planteó como objetivo la formulación de los lineamientos para que las entidades del sector público del Estado Plurinacional de Bolivia elaboren e implementen buenas practicas en Seguridad de Redes.

## 2. Marco Normativo Referencial

## 3. Objetivos

[Opción 1]

Establecer lineamientos para incorporar buenas practicas de seguridad en las etapas de diseño, implementación y operación de redes de telecomunicaciones.

[Opción 2]

El presente documento tiene como objetivo establecer lineamientos y buenas practicas para identificar y

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)</b>		
<b>Grupo de Trabajo: SEGURIDAD</b>		
<b>Correlativo:</b> CTIC-SE-01/2019	<b>Fecha:</b> 08-04-2019	<b>Página:</b> 3/4
<b>Elaborado por:</b> Andre Mitsutake Cueto		

analizar los factores de comunicación que se debería considerar para establecer los requisitos de seguridad de redes, en los distintos tipos de conexiones, características de sistemas y posibles riesgos.

#### **4. Alcance y ámbito de aplicación**

[Norma de Seguridad de Redes ISO27033]

Los alineamientos contenidos en este documento establecen los estándares para la implementación o adecuación, administración y mantenimiento de la seguridad en redes en todas las entidades del sector público del Estado Plurinacional de Bolivia.

[Opción 1]

Todas las entidades con un estándar, norma o buena práctica ya desarrollada en el ámbito de seguridad de redes, serán aceptadas siempre y cuando estén documentadas y alineadas a este documento.

[Opción 2]

Sin perjuicio de lo desarrollado por aquellas que hayan asumido normas, estándares y/o buenas prácticas internacionales y/o nacionales que no entren en conflicto con el lineamiento actual, que se encuentren vigentes o de otra naturaleza en materia de redes.

Establecer lineamientos para definir parámetros mínimos en el diseño, implementación y operación en las capas de acceso, red, transporte y aplicación de redes de telecomunicaciones.

[-]

Se analizará los aspectos de seguridad de redes, que no estén relacionados al sector de Telefonía Celular, ni protocolo de enrutamiento en redes WAN-MAN.

#### **5. Términos y definiciones**

#### **6. Lineamientos para la elaboración de seguridad de redes**

[Modelo OSI, estructura referencial para el análisis de seguridad de redes]

#####

[7]Aplicación

[6]Presentación

[5]Sesión

[4]Transporte

[3]Red

[2]Enlace de Datos

[1]Capa Física

**ACTA DE REUNIÓN**

**Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia  
(CTIC-EPB)**

**Grupo de Trabajo: SEGURIDAD**

**Correlativo:** CTIC-SE-01/2019

**Fecha:** 08-04-2019

**Página:** 4/4

**Elaborado por:** Andre Mitsutake Cueto

#####

[Temario tentativo]

[6.1] Sistemas de redes de Área Local - LAN

[6.2] Conexiones de los ISP's

[6.3] Sistemas de redes inalámbricas

[6.4] Puertas de enlace (gateways)

[6.5] Redes privadas virtuales (VPN)

[6.6] Controles de seguridad técnicas

**DESIGNACIÓN DE PUNTOS A DESARROLLAR:**

**2. Marco normativo Referencial**

Desarrollar el marco normativo recopilando toda ley y/o artículo relacionado a Seguridad de Redes

Ej:

<https://www.ctic.gob.bo/wp-content/uploads/2018/12/Lineamientos-para-la-elaboraci%C3%B3n-de-Contingencia-Tecnol%C3%B3gica-CTP-v2018.pdf>

**5. Terminos y definiciones**

Desarrollar los términos y definiciones relacionados a Seguridad de Redes, que estén dentro de las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia

Ej:

<https://www.ctic.gob.bo/wp-content/uploads/2018/12/Lineamientos-para-la-elaboraci%C3%B3n-de-Contingencia-Tecnol%C3%B3gica-CTP-v2018.pdf>

**ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

1. Propuesta de temas/tópicos para Seguridad de Redes.

2. Lineamientos/buenas prácticas de seguridad para "Capa Física del Modelo OSI"

3. Revisión y mejoras en los puntos de "Objetivo" y "Alcance y ámbito de aplicación"